Nación Seguros

# Frente de Póliza

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 10 de Junio de 2026

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 8548680<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Período del Endoso 01/07/2026 al 01/07/2027

## Datos del Asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Domicilio: BV PELLEGRINI 2750
Localidad: SANTA FE Provincia: SANTA FE
CUIT: 30546670550 Condición de IVA: IVA SUJETO EXENTO CAU: 9577850ZUB0155

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

```
VEH.          1)  MARCA : --                      MODELO : TRACTOR            AñO : 2018
PATENTE : A/D        MOTOR : A498BT-6A-T18079992      CHASIS : ZLRKR502020SH
VEH.          2)  MARCA : JOHN DEERE              MODELO : 5045E              AñO : 2017
PATENTE : A/D        MOTOR : J03029B101865            CHASIS : 1J05045DPH0010247
VEH.          3)  MARCA : HANOMAG                 MODELO : TRACTOR            AñO : 2010
PATENTE : CHJ00      MOTOR : 805350                   CHASIS : TBO44198Y
VEH.          4)  MARCA : NEW HOLLAND             MODELO : TRACTOR            AñO : 2009
PATENTE : BXY69      MOTOR : 171056 MOD TDD95/4S      CHASIS : HFD061179
VEH.          5)  MARCA : NEW HOLLAND             MODELO : TRACTOR            AñO : 2007
```

| MONEDA | PRIMA TARIFA | | REC.FINANCIERO | | SUB TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| $ | 705.978,74 | 0,00 | 70.597,88 | 0,00 | 776.576,62 |

| T.SUP. + S.S. | | I.V.A. (*) | | IVA RFI (*) | | Ley 26363 | PREMIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8.542,34 | 0,00 | 148.255,54 | 0,00 | 14.825,55 | 0,00 | 7.823,35 | 956.023,40 |

(*) Se indica al solo efecto informativo, no constituyendo crédito fiscal.

CASILLERO 5025

| TRANSFERENCIA | VENCIMIENTO PAGO |
|---|---|
| ********** | 21/07/2026 |

Las condiciones generales anexas y las cláusulas especiales que seguidamente se mencionan forman parte de esta póliza.

PÓLIZA RENOVADA

SEGÚN INDICACION EN CADA UNIDAD

2455948 0

VENTA DIRECTA.

"Si Usted ha recibido electrónicamente la presente documentación, podrá solicitar en cualquier momento a la aseguradora un ejemplar en original".

Entre Nación Seguros S.A. en adelante "El Asegurador" con domicilio en la calle San Martín 913 5° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Contratante, se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, con arreglo a las Condiciones Particulares y a las Condiciones Generales Específicas y Generales que forman parte integrante de la póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza" (Artículo 12 de la Ley de Seguros).
"La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800-888-9908. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web (nación-seguros.com.ar).
En caso de que existiera un reclamo efectuado ante la entidad aseguradora que no hubiera sido resuelto o que hubiera sido desestimado, el mismo podrá ser denunciado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación a través del sitio web oficial www.argentina.gob.ar/ssn."

MEDIOS HABILITADOS DE PAGO DE PREMIOS: Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes: a. Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION. b. Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley N° 21.526. c. Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley N° 25.065. Cheques de terceros, los que deberán ser indefectiblemente endosados por el Asegurado o Tomador de la póliza. d. Efectivo en moneda de curso legal, mediante la utilización de un Controlador Fiscal homologado por la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS y registrado ante la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, únicamente hasta la suma máxima establecida en la normativa vigente. e. Cuando la percepción de premios se materialice a través del SISTEMA UNICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SUSS) se considerará cumplida la obligación establecida en el presente artículo.
AVISO IMPORTANTE: Queda entendido y convenido que la Compañía, en su carácter de Sujeto Obligado, y de acuerdo a las obligaciones que emanan de la Ley 25.246 de Encubrimiento de Lavado de Activos de Origen Delictivo, sus modificatorias y la Resolución vigente emitida por la Unidad de Información Financiera respecto del Sector Asegurador, debe requerir a sus clientes la información y documentación correspondiente para el cumplimiento de la Política de Conocimiento e Identificación de Clientes.

ESTA PÓLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN POR RESOLUCIÓN Nº 33181

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

CONTINÚA EN PÁGINA 2

# Frente de Póliza

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 10 de Junio de 2026

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 8548680<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Período del Endoso 01/07/2026 al 01/07/2027

```
PATENTE : BCD83      MOTOR : 008786N                    CHASIS : 164711
VEH.           6)  MARCA : AGROMAC                  MODELO : ACOPLADO-TOLVA       AñO : 2007
PATENTE : LXX66      MOTOR : A/D                        CHASIS : AGROMAQ CHASIS 123
VEH.           7)  MARCA : NEW HOLLAND              MODELO : TL75E 4X4 L. H. 3 PT AñO : 2005
PATENTE : AKY99      MOTOR : B1N423818                  CHASIS : Z5CB10066 - MOD. TL75E
VEH.           8)  MARCA : JOHN DEERE               MODELO : 2420                 AñO : 1974
PATENTE : A/D        MOTOR : 44820232342                CHASIS : 219D101006657JDT32342
VEH.           9)  MARCA : JOHN DEERE               MODELO : TRACTOR              AñO : 1965
PATENTE : A/D        MOTOR : 448202                     CHASIS : 219D101448202
VEH.          10)  MARCA : --                       MODELO : TRACTOR              AñO : 2025
PATENTE : A/D        MOTOR : L790206795B                CHASIS : BBWB0500017DC
VEH.          11)  MARCA : --                       MODELO : IMPLEMENTO AGRICOLA  AñO : 2025
PATENTE : A/D        MOTOR : A/D                        CHASIS : H005 - 010109

*   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *
*   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *
*   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *   *
```

Nación Seguros

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 10 de Junio de 2026

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 8548680<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Período del Endoso 01/07/2026 al 01/07/2027

## DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA

## CONDICIONES PARTICULARES

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: TRACTOR ---------- MARCA/MODELO: -- TRACTOR
AÑO: 2018 PATENTE: A/D
MOTOR: A498BT-6A-T18079992 CHASIS: ZLRKR502020SH
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 20.656.000,00

COBERTURA: B1 B1-INC-ROBO TOT ---------- - Responsabilidad Civil hacia terceros, Incendio Total y Robo o hurto Total.

Responsabilidad Civil.....$ 455.000.000,00

Incendio Total.....$ 20.656.000,00

Robo Total.....$ 20.656.000,00

RIGE CLAUSULA DE AJUSTE AUTOMATICO : 40 %

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - LEY 24.449
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 455.000.000,00, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS
LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOLO SE APLICARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES QUE
SE SATISFACEN POR EL SEGURO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO ACLARADO QUE AMBAS COBERTURAS
Y PRESTACIONES NO SE ACUMULAN.

CLÁUSULAS: CA-CO 11.1 CA-CO 2.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CA-RC 2.1 CA-CO 6.1 CA-CO 14.1 CG-CO 7.1 CG-CO 8.1 CG-CO 9.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-IN 4.2 CG-RH 4.2 CA-RC 18.1 CA-RC 5.1 CA-RC 5.2 CG-RH 1.1 CG-RH 2.1 CG-CO 5.1 CG-CO 6.2 CG-RC 1.1 CG-RC 2.1 CG-RC 3.1 CG-RC 4.1 CG-RC 5.1 SO-RC 6.1 CG-CO 3.1 CA-CO 1.1 CG-IN 1.1 CG-IN 2.1 CG-CO 4.1 CA-CC 4.2

ACREEDOR PRENDARIO : No posee
LAS RESTANTES CONDICIONES DEL SEGURO NO SE MODIFICAN EN RELACION A LA POLIZA RENOVADA.

---

Se mantiene la validez de las condiciones contractuales acompañadas en la póliza renovada. El asegurado podrá requerir el texto completo de dichas condiciones en cualquier momento.

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.
En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 10 de Junio de 2026

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 8548680<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Período del Endoso 01/07/2026 al 01/07/2027

## CONDICIONES PARTICULARES

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

PRIMA: $ 105.502,21 PREMIO: $ 142.918,14

Nación Seguros

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 10 de Junio de 2026

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 8548680<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Período del Endoso 01/07/2026 al 01/07/2027

## DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA

## CONDICIONES PARTICULARES

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: TRACTOR ---------- MARCA/MODELO: JOHN DEERE 5045E
AÑO: 2017 PATENTE: A/D
MOTOR: J03029B101865 CHASIS: 1J05045DPH0010247
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 9.037.000,00

COBERTURA: B1 B1-INC-ROBO TOT ---------- - Responsabilidad Civil hacia terceros, Incendio Total y Robo o hurto Total.

Responsabilidad Civil.....$ 455.000.000,00

Incendio Total.....$ 9.037.000,00

Robo Total.....$ 9.037.000,00

RIGE CLAUSULA DE AJUSTE AUTOMATICO : 40 %

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - LEY 24.449
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 455.000.000,00, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS
LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOLO SE APLICARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES QUE
SE SATISFACEN POR EL SEGURO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO ACLARADO QUE AMBAS COBERTURAS
Y PRESTACIONES NO SE ACUMULAN.

CLÁUSULAS: CA-CO 11.1 CA-CO 2.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CA-RC 2.1 CA-CO 6.1 CA-CO 14.1 CG-CO 7.1 CG-CO 8.1 CG-CO 9.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-IN 4.2 CG-RH 4.2 CA-RC 18.1 CA-RC 5.1 CA-RC 5.2 CG-RH 1.1 CG-RH 2.1 CG-CO 5.1 CG-CO 6.2 CG-RC 1.1 CG-RC 2.1 CG-RC 3.1 CG-RC 4.1 CG-RC 5.1 SO-RC 6.1 CG-CO 3.1 CA-CO 1.1 CG-IN 1.1 CG-IN 2.1 CG-CO 4.1 CA-CC 4.2

ACREEDOR PRENDARIO : No posee
LAS RESTANTES CONDICIONES DEL SEGURO NO SE MODIFICAN EN RELACION A LA POLIZA RENOVADA.

---

Se mantiene la validez de las condiciones contractuales acompañadas en la póliza renovada. El asegurado podrá requerir el texto completo de dichas condiciones en cualquier momento.

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.
En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 10 de Junio de 2026

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 8548680<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Período del Endoso 01/07/2026 al 01/07/2027

CONDICIONES PARTICULARES

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

PRIMA: $ 64.458,50 PREMIO: $ 87.283,25

Nación Seguros

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 10 de Junio de 2026

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 8548680<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Período del Endoso 01/07/2026 al 01/07/2027

## DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA

## CONDICIONES PARTICULARES

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: TRACTOR AGRICOLA -------- MARCA/MODELO: HANOMAG TRACTOR
AÑO: 2010 PATENTE: CHJ00
MOTOR: 805350 CHASIS: TBO44198Y
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 9.037.000,00

COBERTURA: B1 B1-INC-ROBO TOT ---------- - Responsabilidad Civil hacia terceros, Incendio Total y Robo o hurto Total.

Responsabilidad Civil.....$ 455.000.000,00

Incendio Total.....$ 9.037.000,00

Robo Total.....$ 9.037.000,00

RIGE CLAUSULA DE AJUSTE AUTOMATICO : 40 %

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - LEY 24.449
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 455.000.000,00, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS
LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOLO SE APLICARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES QUE
SE SATISFACEN POR EL SEGURO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO ACLARADO QUE AMBAS COBERTURAS
Y PRESTACIONES NO SE ACUMULAN.

CLÁUSULAS: CA-CO 11.1 CA-CO 2.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CA-RC 2.1 CA-CO 6.1 CA-CO 14.1 CG-CO 7.1 CG-CO 8.1 CG-CO 9.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-IN 4.2 CG-RH 4.2 CA-RC 18.1 CA-RC 5.1 CA-RC 5.2 CG-RH 1.1 CG-RH 2.1 CG-CO 5.1 CG-CO 6.2 CG-RC 1.1 CG-RC 2.1 CG-RC 3.1 CG-RC 4.1 CG-RC 5.1 SO-RC 6.1 CG-CO 3.1 CA-CO 1.1 CG-IN 1.1 CG-IN 2.1 CG-CO 4.1 CA-CC 4.2

ACREEDOR PRENDARIO : No posee
LAS RESTANTES CONDICIONES DEL SEGURO NO SE MODIFICAN EN RELACION A LA POLIZA RENOVADA.

---

Se mantiene la validez de las condiciones contractuales acompañadas en la póliza renovada. El asegurado podrá requerir el texto completo de dichas condiciones en cualquier momento.

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.
En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 10 de Junio de 2026

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 8548680<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Período del Endoso 01/07/2026 al 01/07/2027

## CONDICIONES PARTICULARES

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

PRIMA: $ 56.313,56 PREMIO: $ 76.254,19

Nación Seguros

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 10 de Junio de 2026

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 8548680<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Período del Endoso 01/07/2026 al 01/07/2027

## DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA

## CONDICIONES PARTICULARES

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: TRACTOR ---------- MARCA/MODELO: NEW HOLLAND TRACTOR
AÑO: 2009 PATENTE: BXY69
MOTOR: 171056 MOD TDD95/4S CHASIS: HFD061179
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 9.037.000,00

COBERTURA: B1 B1-INC-ROBO TOT ---------- - Responsabilidad Civil hacia terceros, Incendio Total y Robo o hurto Total.

Responsabilidad Civil.....$ 455.000.000,00

Incendio Total.....$ 9.037.000,00

Robo Total.....$ 9.037.000,00

RIGE CLAUSULA DE AJUSTE AUTOMATICO : 40 %

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - LEY 24.449
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 455.000.000,00, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS
LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOLO SE APLICARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES QUE
SE SATISFACEN POR EL SEGURO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO ACLARADO QUE AMBAS COBERTURAS
Y PRESTACIONES NO SE ACUMULAN.

CLÁUSULAS: CA-CO 11.1 CA-CO 2.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CA-RC 2.1 CA-CO 6.1 CA-CO 14.1 CG-CO 7.1 CG-CO 8.1 CG-CO 9.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-IN 4.2 CG-RH 4.2 CA-RC 18.1 CA-RC 5.1 CA-RC 5.2 CG-RH 1.1 CG-RH 2.1 CG-CO 5.1 CG-CO 6.2 CG-RC 1.1 CG-RC 2.1 CG-RC 3.1 CG-RC 4.1 CG-RC 5.1 SO-RC 6.1 CG-CO 3.1 CA-CO 1.1 CG-IN 1.1 CG-IN 2.1 CG-CO 4.1 CA-CC 4.2

ACREEDOR PRENDARIO : No posee
LAS RESTANTES CONDICIONES DEL SEGURO NO SE MODIFICAN EN RELACION A LA POLIZA RENOVADA.

---

Se mantiene la validez de las condiciones contractuales acompañadas en la póliza renovada. El asegurado podrá requerir el texto completo de dichas condiciones en cualquier momento.

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.
En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 10 de Junio de 2026

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 8548680<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Período del Endoso 01/07/2026 al 01/07/2027

## CONDICIONES PARTICULARES

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

PRIMA: $ 56.313,56 PREMIO: $ 76.254,19

Nación Seguros

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 10 de Junio de 2026

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 8548680<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Período del Endoso 01/07/2026 al 01/07/2027

## DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA

## CONDICIONES PARTICULARES

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: TRACTOR ---------- MARCA/MODELO: NEW HOLLAND TRACTOR
AÑO: 2007 PATENTE: BCD83
MOTOR: 008786N CHASIS: 164711
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 9.037.000,00

COBERTURA: B1 B1-INC-ROBO TOT ---------- - Responsabilidad Civil hacia terceros, Incendio Total y Robo o hurto Total.

Responsabilidad Civil.....$ 455.000.000,00

Incendio Total.....$ 9.037.000,00

Robo Total.....$ 9.037.000,00

RIGE CLAUSULA DE AJUSTE AUTOMATICO : 40 %

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - LEY 24.449
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 455.000.000,00, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS
LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOLO SE APLICARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES QUE
SE SATISFACEN POR EL SEGURO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO ACLARADO QUE AMBAS COBERTURAS
Y PRESTACIONES NO SE ACUMULAN.

CLÁUSULAS: CA-CO 11.1 CA-CO 2.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CA-RC 2.1 CA-CO 6.1 CA-CO 14.1 CG-CO 7.1 CG-CO 8.1 CG-CO 9.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-IN 4.2 CG-RH 4.2 CA-RC 18.1 CA-RC 5.1 CA-RC 5.2 CG-RH 1.1 CG-RH 2.1 CG-CO 5.1 CG-CO 6.2 CG-RC 1.1 CG-RC 2.1 CG-RC 3.1 CG-RC 4.1 CG-RC 5.1 SO-RC 6.1 CG-CO 3.1 CA-CO 1.1 CG-IN 1.1 CG-IN 2.1 CG-CO 4.1 CA-CC 4.2

ACREEDOR PRENDARIO : No posee
LAS RESTANTES CONDICIONES DEL SEGURO NO SE MODIFICAN EN RELACION A LA POLIZA RENOVADA.

---

Se mantiene la validez de las condiciones contractuales acompañadas en la póliza renovada. El asegurado podrá requerir el texto completo de dichas condiciones en cualquier momento.

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.
En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 10 de Junio de 2026

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 8548680<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Período del Endoso 01/07/2026 al 01/07/2027

## CONDICIONES PARTICULARES

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

PRIMA: $ 56.313,56 PREMIO: $ 76.254,19

Nación Seguros

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 10 de Junio de 2026

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 8548680<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Período del Endoso 01/07/2026 al 01/07/2027

## DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA

## CONDICIONES PARTICULARES

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: TRACTOR AGRICOLA -------- MARCA/MODELO: AGROMAC ACOPLADO-TOLVA
AÑO: 2007 PATENTE: LXX66
MOTOR: A/D CHASIS: AGROMAQ CHASIS 123
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 7.746.000,00

COBERTURA: B1 B1-INC-ROBO TOT ---------- - Responsabilidad Civil hacia terceros, Incendio Total y Robo o hurto Total.

Responsabilidad Civil.....$ 455.000.000,00

Incendio Total.....$ 7.746.000,00

Robo Total.....$ 7.746.000,00

RIGE CLAUSULA DE AJUSTE AUTOMATICO : 40 %

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - LEY 24.449
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 455.000.000,00, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS
LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOLO SE APLICARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES QUE
SE SATISFACEN POR EL SEGURO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO ACLARADO QUE AMBAS COBERTURAS
Y PRESTACIONES NO SE ACUMULAN.

CLÁUSULAS: CA-CO 11.1 CA-CO 2.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CA-RC 2.1 CA-CO 6.1 CA-CO 14.1 CG-CO 7.1 CG-CO 8.1 CG-CO 9.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-IN 4.2 CG-RH 4.2 CA-RC 18.1 CA-RC 5.1 CA-RC 5.2 CG-RH 1.1 CG-RH 2.1 CG-CO 5.1 CG-CO 6.2 CG-RC 1.1 CG-RC 2.1 CG-RC 3.1 CG-RC 4.1 CG-RC 5.1 SO-RC 6.1 CG-CO 3.1 CA-CO 1.1 CG-IN 1.1 CG-IN 2.1 CG-CO 4.1 CA-CC 4.2

ACREEDOR PRENDARIO : No posee
LAS RESTANTES CONDICIONES DEL SEGURO NO SE MODIFICAN EN RELACION A LA POLIZA RENOVADA.

---

Se mantiene la validez de las condiciones contractuales acompañadas en la póliza renovada. El asegurado podrá requerir el texto completo de dichas condiciones en cualquier momento.

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.
En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 10 de Junio de 2026

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 8548680<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Período del Endoso 01/07/2026 al 01/07/2027

CONDICIONES PARTICULARES

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

PRIMA: $ 44.349,42 PREMIO: $ 60.053,55

Nación Seguros

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 10 de Junio de 2026

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 8548680<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Período del Endoso 01/07/2026 al 01/07/2027

## DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA

## CONDICIONES PARTICULARES

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: TRACTOR ---------- MARCA/MODELO: NEW HOLLAND TL75E 4X4 L. H. 3 PTOS
AÑO: 2005 PATENTE: AKY99
MOTOR: B1N423818 CHASIS: Z5CB10066 - MOD. TL75E 4X2
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 12.910.000,00

COBERTURA: B1 B1-INC-ROBO TOT ---------- - Responsabilidad Civil hacia terceros, Incendio Total y Robo o hurto Total.

Responsabilidad Civil.....$ 455.000.000,00

Incendio Total.....$ 12.910.000,00

Robo Total.....$ 12.910.000,00

RIGE CLAUSULA DE AJUSTE AUTOMATICO : 40 %

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - LEY 24.449
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 455.000.000,00, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS
LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOLO SE APLICARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES QUE
SE SATISFACEN POR EL SEGURO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO ACLARADO QUE AMBAS COBERTURAS
Y PRESTACIONES NO SE ACUMULAN.

CLÁUSULAS: CA-CO 11.1 CA-CO 2.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CA-RC 2.1 CA-CO 6.1 CA-CO 14.1 CG-CO 7.1 CG-CO 8.1 CG-CO 9.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-IN 4.2 CG-RH 4.2 CA-RC 18.1 CA-RC 5.1 CA-RC 5.2 CG-RH 1.1 CG-RH 2.1 CG-CO 5.1 CG-CO 6.2 CG-RC 1.1 CG-RC 2.1 CG-RC 3.1 CG-RC 4.1 CG-RC 5.1 SO-RC 6.1 CG-CO 3.1 CA-CO 1.1 CG-IN 1.1 CG-IN 2.1 CG-CO 4.1 CA-CC 4.2

ACREEDOR PRENDARIO : No posee
LAS RESTANTES CONDICIONES DEL SEGURO NO SE MODIFICAN EN RELACION A LA POLIZA RENOVADA.

---

Se mantiene la validez de las condiciones contractuales acompañadas en la póliza renovada. El asegurado podrá requerir el texto completo de dichas condiciones en cualquier momento.

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.
En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 10 de Junio de 2026

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 8548680<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Período del Endoso 01/07/2026 al 01/07/2027

CONDICIONES PARTICULARES

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

PRIMA: $ 81.193,01 PREMIO: $ 109.943,45

Nación Seguros

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 10 de Junio de 2026

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 8548680<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Período del Endoso 01/07/2026 al 01/07/2027

## DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA

## CONDICIONES PARTICULARES

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: TRACTOR AGRICOLA -------- MARCA/MODELO: JOHN DEERE 2420
AÑO: 1974 PATENTE: A/D
MOTOR: 44820232342 CHASIS: 219D101006657JDT32342
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 2.582.000,00

COBERTURA: B1 B1-INC-ROBO TOT ---------- - Responsabilidad Civil hacia terceros, Incendio Total y Robo o hurto Total.

Responsabilidad Civil.....$ 455.000.000,00

Incendio Total.....$ 2.582.000,00

Robo Total.....$ 2.582.000,00

RIGE CLAUSULA DE AJUSTE AUTOMATICO : 40 %

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - LEY 24.449
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 455.000.000,00, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS
LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOLO SE APLICARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES QUE
SE SATISFACEN POR EL SEGURO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO ACLARADO QUE AMBAS COBERTURAS
Y PRESTACIONES NO SE ACUMULAN.

CLÁUSULAS: CA-CO 11.1 CA-CO 2.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CA-RC 2.1 CA-CO 6.1 CA-CO 14.1 CG-CO 7.1 CG-CO 8.1 CG-CO 9.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-IN 4.2 CG-RH 4.2 CA-RC 18.1 CA-RC 5.1 CA-RC 5.2 CG-RH 1.1 CG-RH 2.1 CG-CO 5.1 CG-CO 6.2 CG-RC 1.1 CG-RC 2.1 CG-RC 3.1 CG-RC 4.1 CG-RC 5.1 SO-RC 6.1 CG-CO 3.1 CA-CO 1.1 CG-IN 1.1 CG-IN 2.1 CG-CO 4.1 CA-CC 4.2

ACREEDOR PRENDARIO : No posee
LAS RESTANTES CONDICIONES DEL SEGURO NO SE MODIFICAN EN RELACION A LA POLIZA RENOVADA.

---

Se mantiene la validez de las condiciones contractuales acompañadas en la póliza renovada. El asegurado podrá requerir el texto completo de dichas condiciones en cualquier momento.

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.
En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 10 de Junio de 2026

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 8548680<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Período del Endoso 01/07/2026 al 01/07/2027

CONDICIONES PARTICULARES

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

PRIMA: $ 28.986,53 PREMIO: $ 39.250,66

Nación Seguros

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 10 de Junio de 2026

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 8548680<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Período del Endoso 01/07/2026 al 01/07/2027

## DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA

## CONDICIONES PARTICULARES

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: TRACTOR AGRICOLA -------- MARCA/MODELO: JOHN DEERE TRACTOR
AÑO: 1965 PATENTE: A/D
MOTOR: 448202 CHASIS: 219D101448202
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 3.227.500,00

COBERTURA: B1 B1-INC-ROBO TOT ---------- - Responsabilidad Civil hacia terceros, Incendio Total y Robo o hurto Total.

Responsabilidad Civil.....$ 455.000.000,00

Incendio Total.....$ 3.227.500,00

Robo Total.....$ 3.227.500,00

RIGE CLAUSULA DE AJUSTE AUTOMATICO : 40 %

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - LEY 24.449
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 455.000.000,00, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS
LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOLO SE APLICARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES QUE
SE SATISFACEN POR EL SEGURO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO ACLARADO QUE AMBAS COBERTURAS
Y PRESTACIONES NO SE ACUMULAN.

CLÁUSULAS: CA-CO 11.1 CA-CO 2.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CA-RC 2.1 CA-CO 6.1 CA-CO 14.1 CG-CO 7.1 CG-CO 8.1 CG-CO 9.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-IN 4.2 CG-RH 4.2 CA-RC 18.1 CA-RC 5.1 CA-RC 5.2 CG-RH 1.1 CG-RH 2.1 CG-CO 5.1 CG-CO 6.2 CG-RC 1.1 CG-RC 2.1 CG-RC 3.1 CG-RC 4.1 CG-RC 5.1 SO-RC 6.1 CG-CO 3.1 CA-CO 1.1 CG-IN 1.1 CG-IN 2.1 CG-CO 4.1 CA-CC 4.2

ACREEDOR PRENDARIO : No posee
LAS RESTANTES CONDICIONES DEL SEGURO NO SE MODIFICAN EN RELACION A LA POLIZA RENOVADA.

---

Se mantiene la validez de las condiciones contractuales acompañadas en la póliza renovada. El asegurado podrá requerir el texto completo de dichas condiciones en cualquier momento.

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.
En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 10 de Junio de 2026

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 8548680<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Período del Endoso 01/07/2026 al 01/07/2027

CONDICIONES PARTICULARES

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

PRIMA: $ 31.719,24 PREMIO: $ 42.951,02

Nación Seguros

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 10 de Junio de 2026

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 8548680<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Período del Endoso 01/07/2026 al 01/07/2027

## DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA

## CONDICIONES PARTICULARES

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: TRACTOR ---------- MARCA/MODELO: -- TRACTOR
AÑO: 2025 PATENTE: A/D
MOTOR: L790206795B CHASIS: BBWB0500017DC
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 24.027.705,00

COBERTURA: B1 B1-INC-ROBO TOT ---------- - Responsabilidad Civil hacia terceros, Incendio Total y Robo o hurto Total.

Responsabilidad Civil.....$ 455.000.000,00

Incendio Total.....$ 24.027.705,00

Robo Total.....$ 24.027.705,00

RIGE CLAUSULA DE AJUSTE AUTOMATICO : 40 %

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - LEY 24.449
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 455.000.000,00, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS
LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOLO SE APLICARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES QUE
SE SATISFACEN POR EL SEGURO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO ACLARADO QUE AMBAS COBERTURAS
Y PRESTACIONES NO SE ACUMULAN.

CLÁUSULAS: CA-CO 11.1 CA-CO 2.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CA-RC 2.1 CA-CO 6.1 CA-CO 14.1 CG-CO 7.1 CG-CO 8.1 CG-CO 9.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-IN 4.2 CG-RH 4.2 CA-RC 18.1 CA-RC 5.1 CA-RC 5.2 CG-RH 1.1 CG-RH 2.1 CG-CO 5.1 CG-CO 6.2 CG-RC 1.1 CG-RC 2.1 CG-RC 3.1 CG-RC 4.1 CG-RC 5.1 SO-RC 6.1 CG-CO 3.1 CA-CO 1.1 CG-IN 1.1 CG-IN 2.1 CG-CO 4.1 CA-CC 4.2

ACREEDOR PRENDARIO : No posee
LAS RESTANTES CONDICIONES DEL SEGURO NO SE MODIFICAN EN RELACION A LA POLIZA RENOVADA.

---

Se mantiene la validez de las condiciones contractuales acompañadas en la póliza renovada. El asegurado podrá requerir el texto completo de dichas condiciones en cualquier momento.

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.
En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 10 de Junio de 2026

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 8548680<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Período del Endoso 01/07/2026 al 01/07/2027

CONDICIONES PARTICULARES

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

PRIMA: $ 129.230,55 PREMIO: $ 174.991,10

Nación Seguros

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 10 de Junio de 2026

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 8548680<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Período del Endoso 01/07/2026 al 01/07/2027

## DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA

## CONDICIONES PARTICULARES

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: IMPLEMENTO AGRICOLA
MARCA/MODELO: -- IMPLEMENTO AGRICOLA
AÑO: 2025
PATENTE: A/D
MOTOR: A/D
CHASIS: H005 - 010109
USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 8.295.966,00

COBERTURA: B1 B1-INC-ROBO TOT ---------- - Responsabilidad Civil hacia terceros, Incendio Total y Robo o hurto Total.

Responsabilidad Civil.....$ 455.000.000,00

Incendio Total.....$ 8.295.966,00

Robo Total.....$ 8.295.966,00

RIGE CLAUSULA DE AJUSTE AUTOMATICO : 40 %

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - LEY 24.449
RESPONSABILIDAD CIVIL LIMITADA A PESOS 455.000.000,00, INCLUYENDO RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS
LA COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SOLO SE APLICARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES QUE
SE SATISFACEN POR EL SEGURO OBLIGATORIO, CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO ACLARADO QUE AMBAS COBERTURAS
Y PRESTACIONES NO SE ACUMULAN.

CLÁUSULAS: CA-CO 11.1 CA-CO 2.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CA-RC 2.1 CA-CO 6.1 CA-CO 14.1 CG-CO 7.1 CG-CO 8.1 CG-CO 9.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-IN 4.2 CG-RH 4.2 CA-RC 18.1 CA-RC 5.1 CA-RC 5.2 CG-RH 1.1 CG-RH 2.1 CG-CO 5.1 CG-CO 6.2 CG-RC 1.1 CG-RC 2.1 CG-RC 3.1 CG-RC 4.1 CG-RC 5.1 SO-RC 6.1 CG-CO 3.1 CA-CO 1.1 CG-IN 1.1 CG-IN 2.1 CG-CO 4.1 CA-CC 4.2

ACREEDOR PRENDARIO : No posee
LAS RESTANTES CONDICIONES DEL SEGURO NO SE MODIFICAN EN RELACION A LA POLIZA RENOVADA.

---

Se mantiene la validez de las condiciones contractuales acompañadas en la póliza renovada. El asegurado podrá requerir el texto completo de dichas condiciones en cualquier momento.

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.
En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 10 de Junio de 2026

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 8548680<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Período del Endoso 01/07/2026 al 01/07/2027

CONDICIONES PARTICULARES

EL VEHÍCULO ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPECTIVO GRABADO INDELEBLE DEL DOMINIO EN DETERMINADAS PARTES DE LA CARROCERÍA CONFORME LO DISPONGA LA NORMATIVA DE AQUELLAS JURISDICCIONES EN LAS QUE EL MISMO ES OBLIGATORIO.

PRIMA: $ 51.598,60 PREMIO: $ 69.869,66

Nación Seguros

## Vigencia

Emitida en C.A.B.A. el día 10 de Junio de 2026

| Desde las 12:00Hs | Hasta las 12:00Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 8548680<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Período del Endoso 01/07/2026 al 01/07/2027

## Datos del Tomador

Nombre y Apellido /R. Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Domicilio: BV PELLEGRINI 2750
Localidad: SANTA FE Provincia: SANTA FE
CUIT: 30546670550 Condición de IVA: IVA SUJETO EXENTO

FACTURA

Código de pago Link/Banelco: 0402617539000000000

Condición de IVA de la Operación: IVA SUJETO EXENTO

C.A.B.A., 10/06/2026

PRIMA TARIFA : $ 705.978,74 REC.FIN :$ 70.597,88
IMP+SELL (¹) :$ 171.623,43 PERC.IB :$ 0,00 LEY 26363 :$ 7.823,35
PREMIO : $ 956.023,40
(¹)Sell. Santa Fe : 0,00

| CUOTA | FEC.VENCTO. | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 1 | 21/07/2026 | 95.602,34 | . . . . . |
| 2 | 21/08/2026 | 95.602,34 | . . . . . |
| 3 | 21/09/2026 | 95.602,34 | . . . . . |
| 4 | 21/10/2026 | 95.602,34 | . . . . . |
| 5 | 21/11/2026 | 95.602,34 | . . . . . |
| 6 | 21/12/2026 | 95.602,34 | . . . . . |
| 7 | 21/01/2027 | 95.602,34 | . . . . . |
| 8 | 21/02/2027 | 95.602,34 | . . . . . |
| 9 | 21/03/2027 | 95.602,34 | . . . . . |
| 10 | 21/04/2027 | 95.602,34 | . . . . . |

Comprobante exento del cumplimiento de las formalidades del régimen de facturación y registración (Resolución General AFIP Nº 1415/03 - Anexo I)

Contrariamente a lo indicado, el inicio de vigencia de la póliza, queda sujeto a las condiciones de la Resolución N° 21.600 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Importante: Hasta la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado, se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.

En caso de pago mediante débito automático, el premio de su seguro se debitará en cualquier momento desde la fecha de vencimiento y hasta los CUATRO (4) días hábiles posteriores a esa fecha.

Razón Social: NACION SEGUROS S.A.
CUIT: 30-67856116-5
Condición: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
Nª Insc.IIBB: 901-025714-8 Domicilio: SAN MARTIN 913 P. 5 - C.A.B.A.

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

| Desde las 12:00 Hs | Hasta las 12:00 Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 854868/0<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Domicilio: BV PELLEGRINI 2750
Localidad: SANTA FE Provincia: SANTA FE
CUIT: 30546670550 Condición de IVA: IVA SUJETO EXENTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO CUPONERA
Póliza : 2617539 Asegurado : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Vigencia : 01/07/2026 01/07/2027
Vehículo : - - TRACTOR año : 2018
Patente : A/D
Motor : A498BT-6A-T18079992 Chasis : ZLRKR502020SH
Premio : 142.918,14
Fecha del próximo vencimiento : 21/07/2026

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

| Desde las 12:00 Hs | Hasta las 12:00 Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 854868/0<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Domicilio: BV PELLEGRINI 2750
Localidad: SANTA FE Provincia: SANTA FE
CUIT: 30546670550 Condición de IVA: IVA SUJETO EXENTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO CUPONERA
Póliza : 2617539 Asegurado : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Vigencia : 01/07/2026 01/07/2027
Vehículo : JOHN DEERE 5045E año : 2017
Patente : A/D
Motor : J03029B101865 Chasis : 1J05045DPH0010247
Premio : 87.283,25
Fecha del próximo vencimiento : 21/07/2026

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

| Desde las 12:00 Hs | Hasta las 12:00 Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 854868/0<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Domicilio: BV PELLEGRINI 2750
Localidad: SANTA FE Provincia: SANTA FE
CUIT: 30546670550 Condición de IVA: IVA SUJETO EXENTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO CUPONERA
Póliza : 2617539 Asegurado : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Vigencia : 01/07/2026 01/07/2027
Vehículo : HANOMAG TRACTOR año : 2010
Patente : CHJ00
Motor : 805350 Chasis : TBO44198Y
Premio : 76.254,19
Fecha del próximo vencimiento : 21/07/2026

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

| Desde las 12:00 Hs | Hasta las 12:00 Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 854868/0<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Domicilio: BV PELLEGRINI 2750
Localidad: SANTA FE Provincia: SANTA FE
CUIT: 30546670550 Condición de IVA: IVA SUJETO EXENTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO CUPONERA
Póliza : 2617539 Asegurado : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Vigencia : 01/07/2026 01/07/2027
Vehículo : NEW HOLLAND TRACTOR año : 2009
Patente : BXY69
Motor : 171056 MOD TDD95/4S Chasis : HFD061179
Premio : 76.254,19
Fecha del próximo vencimiento : 21/07/2026

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

| Desde las 12:00 Hs | Hasta las 12:00 Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 854868/0<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Domicilio: BV PELLEGRINI 2750
Localidad: SANTA FE Provincia: SANTA FE
CUIT: 30546670550 Condición de IVA: IVA SUJETO EXENTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO CUPONERA
Póliza : 2617539 Asegurado : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Vigencia : 01/07/2026 01/07/2027
Vehículo : NEW HOLLAND TRACTOR año : 2007
Patente : BCD83
Motor : 008786N Chasis : 164711
Premio : 76.254,19
Fecha del próximo vencimiento : 21/07/2026

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

| Desde las 12:00 Hs | Hasta las 12:00 Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 854868/0<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Domicilio: BV PELLEGRINI 2750
Localidad: SANTA FE Provincia: SANTA FE
CUIT: 30546670550 Condición de IVA: IVA SUJETO EXENTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO CUPONERA
Póliza : 2617539 Asegurado : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Vigencia : 01/07/2026 01/07/2027
Vehículo : AGROMAC ACOPLADO-TOLVA año : 2007
Patente : LXX66
Motor : A/D Chasis : AGROMAQ CHASIS 123
Premio : 60.053,55
Fecha del próximo vencimiento : 21/07/2026

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

| Desde las 12:00 Hs | Hasta las 12:00 Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 854868/0<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Domicilio: BV PELLEGRINI 2750
Localidad: SANTA FE Provincia: SANTA FE
CUIT: 30546670550 Condición de IVA: IVA SUJETO EXENTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO CUPONERA
Póliza : 2617539 Asegurado : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Vigencia : 01/07/2026 01/07/2027
Vehículo : NEW HOLLAND TL75E 4X4 L. H. 3 PTOS año : 2005
Patente : AKY99
Motor : B1N423818 Chasis : Z5CB10066 - MOD. TL75E 4X2
Premio : 109.943,45
Fecha del próximo vencimiento : 21/07/2026

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

| Desde las 12:00 Hs | Hasta las 12:00 Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 854868/0<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Domicilio: BV PELLEGRINI 2750
Localidad: SANTA FE Provincia: SANTA FE
CUIT: 30546670550 Condición de IVA: IVA SUJETO EXENTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO CUPONERA
Póliza : 2617539 Asegurado : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Vigencia : 01/07/2026 01/07/2027
Vehículo : JOHN DEERE 2420 año : 1974
Patente : A/D
Motor : 44820232342 Chasis : 219D101006657JDT32342
Premio : 39.250,66
Fecha del próximo vencimiento : 21/07/2026

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

| Desde las 12:00 Hs | Hasta las 12:00 Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 854868/0<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Domicilio: BV PELLEGRINI 2750
Localidad: SANTA FE Provincia: SANTA FE
CUIT: 30546670550 Condición de IVA: IVA SUJETO EXENTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO CUPONERA
Póliza : 2617539 Asegurado : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Vigencia : 01/07/2026 01/07/2027
Vehículo : JOHN DEERE TRACTOR año : 1965
Patente : A/D
Motor : 448202 Chasis : 219D101448202
Premio : 42.951,02
Fecha del próximo vencimiento : 21/07/2026

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

| Desde las 12:00 Hs | Hasta las 12:00 Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 854868/0<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Domicilio: BV PELLEGRINI 2750
Localidad: SANTA FE Provincia: SANTA FE
CUIT: 30546670550 Condición de IVA: IVA SUJETO EXENTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO CUPONERA
Póliza : 2617539 Asegurado : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Vigencia : 01/07/2026 01/07/2027
Vehículo : - - TRACTOR año : 2025
Patente : A/D
Motor : L790206795B Chasis : BBWB0500017DC
Premio : 174.991,10
Fecha del próximo vencimiento : 21/07/2026

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales

Nación Seguros

Constancia de Pago

Vigencia

| Desde las 12:00 Hs | Hasta las 12:00 Hs | Término | Cliente | Sección | Póliza | Endoso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2026 | 01/07/2027 | 365 Días | 854868/0<br>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL L | AUTOMOTORES | 2617539 | 0 |

Datos del asegurado

Nombre y Apellido /R. Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Domicilio: BV PELLEGRINI 2750
Localidad: SANTA FE Provincia: SANTA FE
CUIT: 30546670550 Condición de IVA: IVA SUJETO EXENTO

Constancia de Pago

CONSTANCIA DE PAGO - FORMA DE PAGO CUPONERA
Póliza : 2617539 Asegurado : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Vigencia : 01/07/2026 01/07/2027
Vehículo : - - IMPLEMENTO AGRICOLA año : 2025
Patente : A/D
Motor : A/D Chasis : H005 - 010109
Premio : 69.869,66
Fecha del próximo vencimiento : 21/07/2026

Se otorga la presente constancia de la póliza arriba detallada, a pedido del asegurado para ser presentada ante quien corresponda, no presentando deuda exigible a la fecha, condicionado a la acreditación firme y definitiva de los fondos en Nación Seguros S.A.
IMPORTANTE: La emisión de la presente constancia no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Martín Perla
Gerente de Suscripción Líneas Industriales